



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 026b -2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión extraordinaria N° .01 del 08 de abril de 2025, la conformación de la **Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres** del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al marco normativo nacional e internacional sobre gestión del riesgo de desastres - Ley N.º 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050-, se establece la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en la prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de riesgo.

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú, como entidad representativa del ejercicio profesional de la ingeniería, está llamado a contribuir activamente en la planificación y aplicación de políticas, estudios y acciones técnicas que aseguren la resiliencia de las infraestructuras y la protección de la población ante amenazas naturales o antrópicas.

Que, la conformación de una Comisión especializada en **Gestión de Riesgos y Desastres** permite canalizar los aportes profesionales de los ingenieros colegiados, fomentar la participación en espacios interinstitucionales, y ofrecer soporte técnico al Consejo Departamental de Lima en el cumplimiento de su función social y de asesoramiento técnico.

Que, de acuerdo con el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, el Consejo Departamental está facultado para constituir comisiones técnicas con el fin de apoyar el desarrollo de políticas institucionales y actividades que promuevan la seguridad y bienestar de la sociedad.


Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas, el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú:


ACUERDA:

Primero.- Conformar la **Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú** para el período 2025, la cual queda conformada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	Fredy Pedro Moran Valencia	148702	Geográfica	Presidente
2.	José Luis Mateo Medina	50881	Industrial, de Sistemas y Transporte	Vicepresidente
3.	Víctor Arturo Miranda Alfaro	190482	Civil	Secretario
4.	Gustavo Adolfo Mayor Bolívar	158901	Geográfica	Miembro

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
5.	Javier Eloy Sáenz Baldeon	152765	Geográfica	Miembro
6.	Karina Angela Morales Avalos	97424	Geográfica	Miembro
7.	Domingo Espinoza Oscanoa	54639	Geográfica	Miembro
8.	Alfredo Iván Suarez Arias	138002	Agrícola	Miembro
9.	Fernando Manuel Gutierrez Mesias	210843	Ambiental	Miembro
10.	Dennis Fernando Orue Núñez	186965	Civil	Miembro
11.	Rossy Esthefany Reynaga Tejada	245854	Civil	Miembro
12.	Alfonso Jose Bermúdez Sokolich	66852	Geológica	Miembro
13.	Indira Oroz Ochoa	310449	Geológica	Miembro
14.	Hugo Javier Lagos Pinto	75857	Industrial, de Sistemas y Transporte	Miembro
15.	Gastón Jean Pierre Palacios Moreno	252286	Industrial, de Sistemas y Transporte	Miembro
16.	Josue Daniel Rengifo Pinedo	26293	Química	Miembro
17.	Elizabeth Avendaño Natividad	180606	Sanitaria e Higiene y Seguridad Industrial	Miembro
18.	Julio Cesar Lazo Muñoz	91616	Civil	Miembro

Segundo. - Disponer que la Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres ejerza sus funciones conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto y demás disposiciones normativas vigentes del CIP LIMA.

Tercero. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Cuarto. - Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


San Isidro, 08 de abril de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

